

Aviso 76

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023- 722	ANA MARCELA ANAYA ÁVILA	TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	SENTENCIA
2023- 847	JUAN ESTEBAN OCAMPO	TUTELA PRIMERA INSTANCIA	SENTENCIA

Medellín, mayo treinta dos mil veintitrés

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9039e8575917b0ad8f323529f11569a360c48a31927ee09d83cbe87f62d9ed71**

Documento generado en 30/05/2023 02:46:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACTA VIRTUAL NÚMERO 77

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORRE Y NANCY AVILA DE MIRANDA de la Sala Penal providencia por medios informáticos virtuales- correo electrónico -

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023- 464	Johan Palacios Mosquera	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
2023- 722	Ana Marcela Anaya Ávila	TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	SENTENCIA

Medellín, mayo 30 del 2023.

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c3373187bcd53d53f8213c00d6ce7942432205737899d194de87bf4f515e64b**

Documento generado en 30/05/2023 02:42:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 149

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05000-22-04-000-2023-00235-00 (2023-0827-3)
Accionante: Gilberto de Jesús Henao Henao
Accionado: Juzgado Tercero Penal del Circuito de Rionegro,
Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Improcedente
Acta y fecha: N° 149, mayo 29 de 2023

Medellín, 29 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 149

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05000-22-04-000-2023-00235-00 (2023-0827-3)
Accionante: Gilberto de Jesús Henao Henao
Accionado: Juzgado Tercero Penal del Circuito de Rionegro, Antioquia.
Asunto: Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Improcedente
Acta y fecha: N° 149, mayo 29 de 2023

Medellín, 29 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 054

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; **el día 29 de mayo de 2023**, los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctoras **MARIA STELLA JARA GUITERREZ e ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

RADICADO:	053186000336202000040
INTERNO:	2022-1660-2
DELITO:	FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMA DE FUEGO ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES AGRAVADO
ACUSADO:	ÁLVARO DIEGO IDÁRRAGA Y OTRO
ACTUACIÓN	SENTENCIA PENAL DE SEGUNDA INSTANCIA

Medellín, 29 de mayo de 2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA

MAGISTRADA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

ACTA No.054

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 4º de la ley 16/68 y el artículo 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión Penal que preside la suscrita Magistrada conformada por las doctoras **MARIA STELLA JARA GUITÉRREZ e ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, se pronunciaron vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213 de 2022, en l(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos:

RADICADO:	053186000336202000040
INTERNO:	2022-1660-2
DELITO:	FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMA DE FUEGO ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES AGRAVADO
ACUSADO:	ÁLVARO DIEGO IDÁRRAGA Y OTRO
ACTUACIÓN	SENTENCIA PENAL DE SEGUNDA INSTANCIA

Medellín, 29 de mayo de 2023

Nancy Ávila de Miranda

NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 103

Por el cual se informa que el día treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 159

PROCESO : 05837 31 04 001 2023 00045 (2023-0787-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : PABLO ANTONIO CHAVERRA ANDRADE
ACCIONADO : COLPENSIONES Y OTRO
PROVIDENCIA : FALLO SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 160

RADICADO : 05 615 60 00294 2022 00115 (2023 0693)
DELITO : TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO
ACUSADOS : JUAN ESTEBAN POTES VALOYES
JUAN PABLO OCHOA AGUILAR
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 103

Medellín, el día treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime para el proyecto 2023 0787, y frente al proyecto 2023 0693 la doctora María Stella presenta salvamento de voto, por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 159

PROCESO : 05837 31 04 001 2023 00045 (2023-0787-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : PABLO ANTONIO CHAVERRA ANDRADE
ACCIONADO : COLPENSIONES Y OTRO
PROVIDENCIA : FALLO SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 160

RADICADO : 05 615 60 00294 2022 00115 (2023 0693)
DELITO : TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO
ACUSADOS : JUAN ESTEBAN POTES VALOYES
JUAN PABLO OCHOA AGUILAR
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-0787-1, VENGE 02 JUNIO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

Re: Rota Fallo Tutela 2º Instancia Rad. 2023-0787-1, VENGE 02 JUNIO

Respondió el Lun 29/05/2023 4:31 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Lun 29/05/2023 4:28 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela segunda instancia Rad.2023-0787-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Monday, May 29, 2023 9:39:03 AM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Fallo Tutela 2º Instancia Rad. 2023-0787-1, VENGE 02 JUNIO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIERREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2º, que consagra:
"Artículo 2. (...)
(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas de gobierno y de decisión entre otras de los cuerpos colegiados de la

RV: Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-0787-1, VENGE 02 JUNIO

Respondió el Mar 30/05/2023 8:18 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Mar 30/05/2023 8:05 AM

 2023-0787-1 (SNT2) Pago In...
50 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#) [Muchas gracias por su confirmación.](#)

Cordial saludo

Informo conformidad con el proyecto por parte de la Dra. María Stella Jara.

Cordialmente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: lunes, 29 de mayo de 2023 6:16 p. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 2º Instancia Rad. 2023-0787-1, VENGE 02 JUNIO

De acuerdo.

El lun, 29 may 2023 a las 13:52, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,
Dra. María Stella Jara Gutiérrez
Reenvío proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.
Amablemente,
Angélica Vanessa Mejía Serna

RE: Rota Auto Interlocutorio 2º Instancia Rad. 2023-0693-1



Respondió el Vie 26/05/2023 4:57 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Vie 26/05/2023 4:50 PM

Doctores
Edilberto Antonio Arenas Correa
María Stella Jara Gutiérrez
Magistrados
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Rad. 2023-0693-1

Buenas Tardes. Me permito manifestar mi aprobación al proyecto presentado por el M.P. Dr. Edilberto Arenas Correa, en el asunto de la referencia. Lo anterior teniendo en cuenta que en la etapa procesal en que se celebra el preacuerdo, la rebaja pactada de la mitad de la pena, resulta desproporcionada.

Adicionalmente, cuando acontece la captura en flagrancia, la Ley 1453 de 2011 en su artículo 57 establece una rebaja de pena menor, aplicable a todos los estadios procesales en las que es posible allanarse a cargos y suscribir preacuerdos. Norma sometida a control constitucional, mediante las sentencias 645 de 2012 y 240 de 2014, siendo declarada exequible.

Claramente, para los eventos de flagrancia las pesquisas tendientes a determinar el autor y los partícipes son más fáciles, por eso el legislador quiso que la rebaja no sea significativa. En tal sentido converge la jurisprudencia pacífica de la Corte Suprema de Justicia en su Sala de Casación Penal, al sostener que en tratándose de consensos en que las partes pactan una negociación sin base factual, a cambio de la llana aceptación de responsabilidad por parte del encartado con fines exclusivos de rebaja punitiva, se debe respetar los topes establecidos por el legislador para la degradación punitiva acorde con el específico escenario en que se halle el proceso (Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal, M.P. Margarita Cabello Blanco, STC15059-2017 Radicación N.º 11001-02-04-000-2017-01126-01, 21 de septiembre de 2017, en igual sentido la sentencia del M.P. José Luís Barceló Camacho, Radicación N.º 47588, 20 de septiembre de 2016)

En síntesis, esta ha sido la postura de la suscrita en decisiones anteriores (Auto del 12 de noviembre de 2021, aprobado según acta N.º 100; Auto del 2 de marzo de 2022, aprobado según acta N.º 019; Auto del 11 de noviembre de 2022, aprobado según acta del 11 de noviembre de 2022).

Nancy Ávila de Miranda
Magistrada

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <eaarenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RV: Rota Auto Interlocutorio 2º Instancia Rad. 2023-0693-1



Respondió el Jue 18/05/2023 9:53 AM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Jue 18/05/2023 9:04 AM

2023-0245-3-3 AUTO INTERL...
58 KB

Iniciar respuesta con: [Recibido, gracias.](#) [Adjunto correcciones](#) [Muchas gracias.](#)

Cordial saludo

Reenvío observaciones del proyecto por parte de la Dra. María Stella Jara.

Cordialmente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>

Enviado: jueves, 18 de mayo de 2023 8:15 a. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Auto Interlocutorio 2º Instancia Rad. 2023-0693-1

Dr. Edilberto, buenos días. Dra. Considero que esta clase de preacuerdos deben ser aprobados, no obstante la captura en flagrancia. Así he venido resolviendo estos casos, tema que no es nada pacífico. Adjunto una decisión que se encuentra en discusión con ponencia de la suscrita.

Cordialmente,

María Stella Jara G.

El mar, 16 may 2023 a las 15:59, María Stella Jara Gutiérrez (<mariasjg6519@gmail.com>) escribió:

Dra. Nancy, buenas tardes. Considero que esta clase de preacuerdos deben ser aprobados, no obstante la captura en flagrancia. Así he venido resolviendo estos casos, tema que no es nada pacífico. Adjunto una decisión que se encuentra en discusión con ponencia de la suscrita.

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 102

Por el cual se informa que el día veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 158

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00244 (2023-0843- 1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JHON JAIRO LEDESMA OCHOA
ACCIONADO : JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE ANTIOQUIA
PROVIDENCIA: FALLO TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA.


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 102

Medellín, el día veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 158

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00244 (2023-0843- 1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JHON JAIRO LEDESMA OCHOA
ACCIONADO : JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE ANTIOQUIA
PROVIDENCIA: FALLO TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA.

=====


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-0843-1, VENGE 30 MAYO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-0843-1, VENGE 30 MAYO

Respondió el Vie 26/05/2023 11:32 AM.

Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Gracias.
Vie 26/05/2023 11:31 AM

Buenos días. Apruebo proyecto tutela primera instancia Rad. 2023-0843-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Friday, May 26, 2023 9:34:20 AM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-0843-1, VENGE 30 MAYO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra:
"Artículo 2. (...)
(...)
PÁRAGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la

RV: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-0843-1, VENGE 30 MAYO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

RV: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-0843-1, VENGE 30 MAYO

Respondió el Lun 29/05/2023 4:25 PM.

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Lun 29/05/2023 4:23 PM

2023-0843(SNT1) - Libertad c...
43 KB

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: lunes, 29 de mayo de 2023 4:19 p. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-0843-1, VENGE 30 MAYO

De acuerdo.

El lun, 29 may 2023 a las 15:11, María Stella Jara Gutiérrez (<mariasjg6519@gmail.com>) escribió:
Buenas tardes. De acuerdo.

Dr. Edilberto, respetuosamente me atrevía a cambiar unas expresiones en el proyecto, van señaladas con amarillo.

Quedo atenta.

Feliz tarde.

El vie, 26 may 2023 a las 9:51, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 148

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI:	05154 61 08506 2013 80278-01 (2023-0517-3)
PROCESADO:	GUILLERMO LEÓN CASTAÑEDA GÓMEZ
DELITO:	Homicidio tentado y otros
ASUNTO	Apelación sentencia condenatoria
DECISIÓN:	Confirma
ACTA Y FECHA:	N° 148, mayo 29 de 2023

Medellín, 29 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 148

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI:	05154 61 08506 2013 80278-01 (2023-0517-3)
PROCESADO:	GUILLERMO LEÓN CASTAÑEDA GÓMEZ
DELITO:	Homicidio tentado y otros
ASUNTO	Apelación sentencia condenatoria
DECISIÓN:	Confirma
ACTA Y FECHA:	Nº 148, mayo 29 de 2023

Medellín, 29 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 135

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05-001-60-00000-2021-00918-01 (2023-0547-3)
PROCESADO: Yeferson Stiven Bonilla Bedoya y otros
DELITO: Concierto para delinquir agravado y otros
ASUNTO: Apelación auto interlocutorio
DECISIÓN: Revoca
ACTA Y FECHA: N° 135, mayo 18 de 2023

Medellín, 18 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 132

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05658 61 00113 2017 80056 (2023-0245-3)
PROCESADO: Ángela Cristina Valencia Ramírez y otros
DELITO: Hurto calificado y agravado
ASUNTO: Auto no aprueba preacuerdo
DECISIÓN: Revoca
ACTA Y FECHA: No. 132, mayo 16 de 2023

Medellín, 16 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 140

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05034 61 00141 2021 80003 (2022-1385-3)
PROCESADO: Arney Octavio Duque Rendón
DELITO: Acto sexual abusivo con menor de 14 años
ASUNTO: Reconstrucción de expediente -nulidad-
DECISIÓN: Rechaza de plano
ACTA Y FECHA: No. 140, mayo 18 de 2023

Medellín, 18 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 139

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05031 60 00322 2022 50002 01 (2023-0665-3)
PROCESADO: Jhon Jairo Torres Zapata
DELITO: Acto sexual abusivo con menor de 14 años
ASUNTO: Auto niega acompañamiento testigo de apoyo
DECISIÓN: Revoca parcialmente
ACTA Y FECHA: N° 139, mayo 18 de 2023

Medellín, 18 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 138

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05 001 60 00000 2022 00267 01 (2023-0613-3)
PROCESADO: Luis Felipe Rivera Torres
DELITO: Concierto para delinquir agravado y otros
ASUNTO: Auto niega nulidad imputación
DECISIÓN: Se abstiene de resolver apelación
ACTA Y FECHA: No. 138, mayo 18 de 2023

Medellín, 18 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 136

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI:	05376610000020210000101 (2023-0494-3)
PROCESADO:	MARCELINO TOBÓN TOBÓN Y OTRO
DELITO:	Estafa y otros
ASUNTO	Auto niega decreto prueba testigo técnico
DECISIÓN:	Confirma
ACTA Y FECHA:	N° 136, mayo 18 de 2023

Medellín, 18 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 138

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI:	05 001 60 00000 2022 00267 01 (2023-0613-3)
PROCESADO:	Luis Felipe Rivera Torres
DELITO:	Concierto para delinquir agravado y otros
ASUNTO	Auto niega nulidad imputación
DECISIÓN:	Se abstiene de resolver apelación
ACTA Y FECHA:	No. 138, mayo 18 de 2023

Medellín, 18 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 132

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (CON SALVAMENTO DE VOTO)**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05658 61 00113 2017 80056 (2023-0245-3)
PROCESADO: Ángela Cristina Valencia Ramírez y otros
DELITO: Hurto calificado y agravado
ASUNTO Auto no aprueba preacuerdo
DECISIÓN: Revoca
ACTA Y FECHA: No. 132, mayo 16 de 2023

Medellín, 16 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 135

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI:	05-001-60-00000-2021-00918-01 (2023-0547-3)
PROCESADO:	Yeferson Stiven Bonilla Bedoya y otros
DELITO:	Concierto para delinquir agravado y otros
ASUNTO	Apelación auto interlocutorio
DECISIÓN:	Revoca
ACTA Y FECHA:	N° 135, mayo 18 de 2023

Medellín, 18 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 136

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI:	05376610000020210000101 (2023-0494-3)
PROCESADO:	MARCELINO TOBÓN TOBÓN Y OTRO
DELITO:	Estafa y otros
ASUNTO	Auto niega decreto prueba testigo técnico
DECISIÓN:	Confirma
ACTA Y FECHA:	Nº 136, mayo 18 de 2023

Medellín, 18 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 140

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05034 61 00141 2021 80003 (2022-1385-3)
PROCESADO: Arney Octavio Duque Rendón
DELITO: Acto sexual abusivo con menor de 14 años
ASUNTO: Reconstrucción de expediente -nulidad-
DECISIÓN: Rechaza de plano
ACTA Y FECHA: No. 140, mayo 18 de 2023

Medellín, 18 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 139

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05031 60 00322 2022 50002 01 (2023-0665-3)
PROCESADO: Jhon Jairo Torres Zapata
DELITO: Acto sexual abusivo con menor de 14 años
ASUNTO: Auto niega acompañamiento testigo de apoyo
DECISIÓN: Revoca parcialmente
ACTA Y FECHA: N° 139, mayo 18 de 2023

Medellín, 18 de mayo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada